



Secretaría
**Nacional de Administración
de Bienes en Extinción
de Dominio**

MEMORIA DE LABORES CONABED 2024

ÍNDICE

PÁGINA

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	5
III. RESULTADOS ALCANZADOS	6
A. Aprobación de donaciones de bienes muebles e inmuebles, a título gratuito, conforme lo que establece la Ley de Extinción de Dominio	16
B. Conservación de Bienes a favor de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	17
C. Aprobación de ventas en públicas subastas	18
D. Aprobación de arrendamientos de bienes inmuebles.....	20
E. Aprobación de las distribuciones de rendimientos financieros y productos financieros....	27
F. Aprobación de distribución de dinero extinguido.....	28
G. Aprobación de inversiones en Quetzales y Dólares de los Estados Unidos de América.....	29
H. Aprobación de Manuales Institucionales y otros Instrumentos Administrativos.....	30

PRESENTACIÓN

Extinción de Dominio, se creó el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como un órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, y es el ente rector en materia de administración de bienes sujetos a la acción de extinción de dominio y órgano máximo de decisión, está presidido por el Vicepresidente de la República, quién tiene la representación judicial y extrajudicial, con las facultades que conforme a la Ley de Extinción de Dominio correspondan, y las que expresamente le otorgue el Consejo.

Al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se encuentra subordinada la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como órgano ejecutivo, a quien le corresponde colaborar, apoyar y ejecutar las decisiones que emanen del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Atendiendo ese mandato, se presenta la Memoria de Labores del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en la cual se detallan las acciones y logros alcanzados durante el año dos mil veinticuatro.

MEMORIA
DE LABORES
CONABED
2 0 2 4

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

El Consejo está integrado por los funcionarios siguientes:

- A.** Vicepresidenta de la República, quien lo preside y lo representa.
- B.** Un Magistrado nombrado por la Corte Suprema de Justicia.
- C.** El Fiscal General de la República de Guatemala y Jefe del Ministerio Público.
- D.** El Procurador General de la Nación.
- E.** El Ministro de Gobernación.
- F.** El Ministro de la Defensa Nacional.
- G.** El Ministro de Finanzas Públicas,
- H.** El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.



RESULTADOS ALCANZADOS



III. RESULTADOS ALCANZADOS

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, durante el período de enero a diciembre del año dos mil veinticuatro, llevó a cabo dieciséis sesiones, siendo doce sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron los resultados siguientes:



Sesión Ordinaria uno guión dos mil veinticuatro de fecha once de enero dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria dos guión dos mil veinticuatro de fecha veintisiete de febrero dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria tres guión dos mil veinticuatro de fecha veintidós de marzo dos mil veinticuatro.



Sesión Extraordinaria uno guión dos mil veinticuatro de fecha cuatro de abril dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria cuatro guión dos mil veinticuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria cinco guión dos mil veinticuatro de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria seis guión dos mil veinticuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.



Sesión Extraordinaria dos guión dos mil veinticuatro de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria siete guión dos mil veinticuatro de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria ocho guión dos mil veinticuatro de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria nueve guión dos mil veinticuatro de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria diez guión dos mil veinticuatro de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro



Sesión Extraordinaria tres guión dos mil veinticuatro de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria once guión dos mil veinticuatro de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.



Sesión Ordinaria doce guión dos mil veinticuatro de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro.



Sesión Extraordinaria cuatro guión dos mil veinticuatro de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

A. APROBACIÓN DE DONACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, A TÍTULO GRATUITO, CONFORME LO QUE ESTABLECE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó donaciones a título gratuito a favor del Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, y del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito de los bienes muebles e inmuebles siguientes:



Tabla No. 1

Donaciones									
período de enero a diciembre 2024									
Institución /Bien	Enero	Febrero	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Organismo Judicial									
Vehículo Terrestre	0	0	1	1	2	2	0	2	0
Ministerio Público									
Inmuebles	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Menaje de casa	0	5	0	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Vehículo Terrestre	0	2	3	2	1	0	0	1	3
Procuraduría General de la Nación									
Menaje de casa	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Vehículo Terrestre	0	0	3	1	2	0	0	1	0
Ministerio de Gobernación									
Vehículo Terrestre	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Ministerio de la Defensa Nacional									
Vehículo Terrestre	0	0	0	1	0	2	9	0	0
Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito									
Vehículo Terrestre	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Total	2	10	8	7	5	5	9	4	3

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 1



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

B. CONSERVACIÓN DE BIENES A FAVOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Conforme a la Ley de Extinción de Dominio, el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio autorizó la conservación de los bienes a favor de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, siguientes:

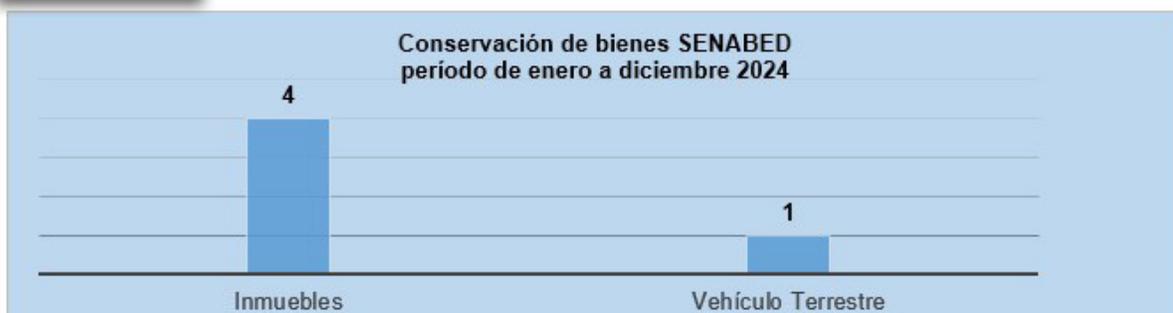


Tabla No. 2

Conservación de bienes SENABED período de enero a diciembre 2024		
Descripción del Bien	Mes	
	Abril	Septiembre
Vehículo Terrestre	1	0
Inmuebles	0	4

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 2



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

C. APROBACIÓN DE VENTAS EN PÚBLICAS SUBASTAS

De las ventas en públicas subastas aprobadas por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (esculturas, automotores tipo motocicleta, vehículos livianos, vehículos de transporte pesado y joyas) realizadas a través de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se percibieron ingresos por un monto de dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y tres quetzales con setenta y cuatro centavos (Q. 2,455,633.74).





Además, es importante mencionar que el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó la Venta Directa de dos vehículos de alta gama, la cual se realizó en el mes de noviembre.



D. APROBACIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, durante el año dos mil veinticuatro, aprobó veinticuatro contratos administrativos de arrendamientos de bienes con medida cautelar y extinguidos de dominio, de los cuales dieciocho son nuevos.



Apartamento BT1-N2, Torre 1, Edificio Casa Margarita, zona 10



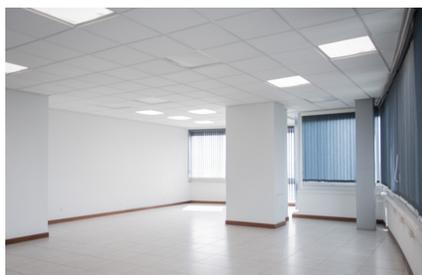
Oficina Penthouse 1001, Edificio Scena Bussines Center, km. 16.5 carretera a El Salvador



Apartamento A, Edificio Real de la Villa, zona 10



Apartamento 1302, Edificio Villa Vistana, zona 13



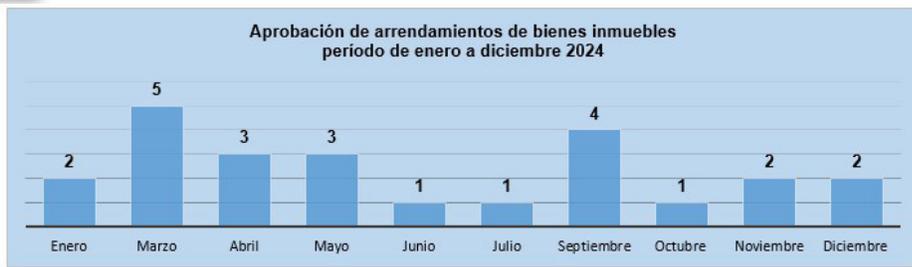
Oficina D, Torre 1, Edificio Plaza Portal del Bosque, km. 22.5 Carretera a El Salvador

Tabla No. 3

Aprobación de arrendamientos de bienes inmuebles período de enero a diciembre 2024	
Mes	Cantidad
Enero	2
Marzo	5
Abril	3
Mayo	3
Junio	1
Julio	1
Septiembre	4
Octubre	1
Noviembre	2
Diciembre	2
Total	24

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en informe proporcionado por la Dirección de Administración de Bienes.

Gráfica No. 3



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en informe proporcionado por la Dirección de Administración de Bienes.

1. Ingresos percibidos por la aprobación de arrendamientos de bienes inmuebles

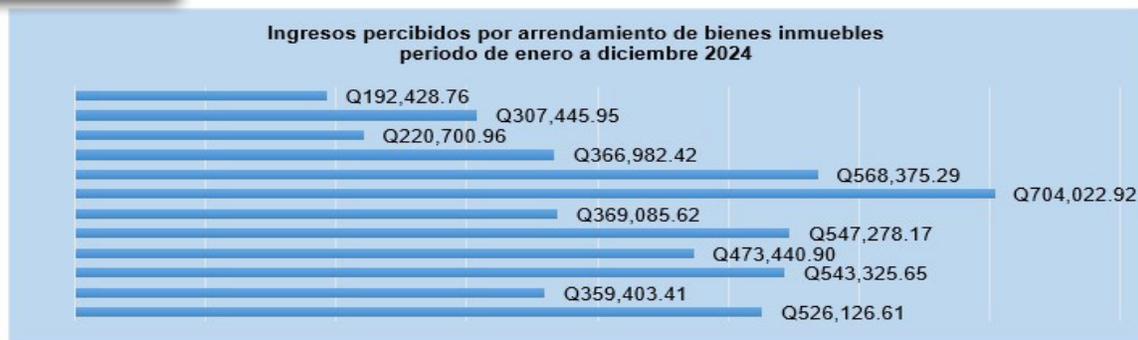
Derivado de la aprobación de arrendamientos de bienes inmuebles, por parte del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se percibió la cantidad de cinco millones ciento setenta y ocho mil seiscientos dieciséis quetzales con sesenta y seis centavos (Q. 5,178,616.66), desglosado en la presente tabla.

Tabla No. 4

Ingresos percibidos de arrendamientos inmuebles período de enero a diciembre 2024				
Mes	Contratos	Con Medida Cautelar Incautado	Con Sentencia firme de Extinción	Totales
Enero	31	Q 141,993.61	Q 50,435.15	Q 192,428.76
Febrero	36	Q 207,199.51	Q 100,246.44	Q 307,445.95
Marzo	29	Q 128,832.10	Q 91,868.86	Q 220,700.96
Abril	42	Q 254,822.27	Q 112,160.15	Q 366,982.42
Mayo	39	Q 244,338.74	Q 324,036.55	Q 568,375.29
Junio	43	Q 237,722.79	Q 466,300.13	Q 704,022.92
Julio	43	Q 265,155.62	Q 103,930.00	Q 369,085.62
Agosto	43	Q 212,016.61	Q 335,261.56	Q 547,278.17
Septiembre	45	Q 275,277.47	Q 198,163.43	Q 473,440.90
Octubre	53	Q 279,457.07	Q 263,868.58	Q 543,325.65
Noviembre	44	Q 262,098.41	Q 97,305.00	Q 359,403.41
Diciembre	44	Q 191,590.05	Q 334,536.56	Q 526,126.61
Total		Q 2,700,504.25	Q 2,478,112.41	Q 5,178,616.66

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 4



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

2. Aprobación de la promoción de arrendamientos de bienes inmuebles

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, autorizó la promoción de arrendamientos de los bienes inmuebles siguientes:

Lote 8 Condominio Villas Campestre I,
Municipio de Fraijanes,
Departamento de Guatemala



Fracción complementaria del Lote
de Terreno ubicado en Aldea El Hato,
municipio de Antigua Guatemala,
Departamento de Sacatepéquez



Lote 11, Villas Vacacionales Las
Cúpulas, Municipio de San José,
Departamento de Escuintla



Casa ubicada en El Caserío el
Guayabo, Municipio de Asunción Mita,
Departamento de Jutiapa



3. Aprobación del incremento del cinco por ciento anual en los montos de las rentas de los bienes inmuebles

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio mediante Acta Número 11-2024, Punto Nueve, aprobó el incremento del cinco por ciento anual en los montos de las rentas de los contratistas que finalizaron el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro para el año dos mil veinticinco, y además, autorizó ampliar el plazo contractual a dos años, generando estabilidad en los contratos de arrendamientos, asegurando ingresos adicionales y mayor rentabilidad, para los contratos siguientes:

Tabla No. 5

Dirección de Administración de Bienes				
Listado de Contratos con vencimiento al 31 de diciembre de 2024				
No.	Número Contrato	Inmueble	Renta mensual	Renta con el Incremento del 5% 2025
1	04-2023	Apartamento 503B, Piso 5, Torre Norte, del Edificio Apartamentos Las Pilas, ubicado en la 29 Avenida 2-53 Zona 4, Municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.	Q 4,800.00	Q 5,040.00
2	005-2023	Lote dieciocho, manzana "B" sector uno, Condominio La Cúpula, Municipio de Antigua Guatemala y/o Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez.	Q 1,200.00	Q 1,260.00
3	7-2023	Finca Rustica consistente en Fracción B4 ubicada en el Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala, y/o Fracción B4, casa número 8, Condominio Villas de Tuscany, Municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala.	Q 3,500.00	Q 3,675.00
4	8-2023	Espacio Físico en Azotea, ubicado en Edificio La República Diagonal 6 10-26 zona 10, Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala.	Q 27,222.60	Q 28,583.73
5	09-2023	1) Lote número dieciséis (16), ubicado en El Campanero, San Cristóbal, Zona 8, en el Condominio denominado "Cañadas de San Cristóbal", ubicada en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, y 2) La cuarenta y ocho av parte del inmueble ubicado en 5ta. avenida 0-51, zona 8, El Campanero, ubicada en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala.	Q 3,600.00	Q 3,780.00
6	011-2023	Finca Rústica, ubicada en Aldea Playitas, zona cero municipio de Morales, departamento de Izabal.	Q 8,655.15	Q 9,087.75
7	13-2023	Lote 22 Manzana B, Sector H-2 Lotificación Ciudad San Cristóbal del Municipio de Mico, Departamento de Guatemala y/o 10 Av. "A" 8-40 Sector A2, Arboleda San Cristóbal, zona 8 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala.	Q 6,000.00	Q 6,300.00
8	15-2023	Lote 34 manzana 23, sector 3 de la Colonia Residencial Lourdes, zona 17, ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala y/o 10a. Avenida 2-31 Colonia Lourdes zona 16. Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	Q 2,600.00	Q 2,730.00
9	16-2023	1) Lote 7 Manzana "A" del Proyecto Condominio "Las Margaritas", ubicada en el municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, 2) La 61ava parte de la finca 12160, folio 80, libro 476 de Guatemala, correspondiente a las áreas comunes.	Q 1,300.00	Q 1,365.00
10	19-2023	Lotes 255 y 256 del Proyecto Habitacional denominado Bosques de la Fontana, 3a. Calle 38-10, colonia Bosques de San Nicolás, zona 4 del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala.	Q 4,100.00	Q 4,305.00
11	21-2023	Apartamento 104, nivel 4 del Edificio denominado Rue 3, ubicado en Vía 6, 3-09 zona 4, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala (con un parqueo).	Q 3,000.00	Q 3,150.00
12	22-2023	Lote doscientos sesenta y cuatro H (264H), Municipio de Puerto San José, Departamento de Escuintla y/o Lote 264 H, Condominio Marina del Sur, municipio de Puerto de San José, departamento de Escuintla.	Q 14,000.00	Q 14,700.00

Dirección de Administración de Bienes				
Estado de Contratos con vencimiento al 31 de diciembre de 2024				
No.	Número Contrato	Inmueble	Renta mensual	Renta con el Incremento del 5% 2025
13	23-2023	oficina 809, en nivel N-8, Estacionamiento No. S4-35 en el nivel sótano 4, Estacionamiento No. S4-36 en nivel sótano4, del Edificio Torino, ubicado en la 17 avenida 19-70 de la zona 10 de esta Ciudad Capital, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	Q 4,000.00	Q 4,200.00
14	24-2023	Sector III, manzana F, Lote 4 de Balcones de San Cristóbal, del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala y/o Lote 4 manzana F Sector III Balcones de San Cristóbal, zona 8, Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala.	Q 2,400.00	Q 2,520.00
15	25-2023	Apartamento 1202 B nivel 12 Torre Sur del Edificio de apartamentos Atrium, ubicado en la Diagonal 6, 16-01 zona 10, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Con 3 parques.	Q 8,230.00	Q 8,641.50
16	30-2023	Apartamento 1002, nivel 10, del Edificio Premiere Gaudí, ubicado en 3ra. Avenida 17-52, zona 14, ciudad de Guatemala, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Con 3 parques y 1 bodega.	Q 8,960.00	Q 9,408.00
17	31-2023	Lote 5 manzana D2 Pacific All Seasons, ubicado en el Municipio de Puerto de San José, Departamento de Escuintla y Lote 6 manzana D2 Pacific All Seasons, ubicado en el Municipio de Puerto de San José, Departamento de Escuintla.	Q 8,000.00	Q 8,400.00
18	32-2023	14 Calle 9-08, Alameda Norte, Casa H-1 Condado El Naranjo, Condominio San Esteban, Zona4 del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala.	Q 6,000.00	Q 6,300.00
19	33-2023	Lote urbano número uno (1), manzana dos (2), del Condominio Arazola Country Club, ubicado en el kilómetro veintiuno, de carretera a lo de Diéguez, Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala.	Q 3,000.00	Q 3,150.00
20	34-2023	Departamento número 804, nivel 8, Torre I del Edificio Residencias Torre Real, con 4 bodegas y 4 parques.	Q 6,000.00	Q 6,300.00
21	36-2023	Finca Urbana ubicada en Lote 5 de la Urbanización Residenciales Doña Beatriz, municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez.	Q 12,300.00	Q 12,915.00
22	37-2023	Apartamento trescientos cuarenta y tres, cuarto nivel, del edificio Condominio Villa Norte (edificio número 3) ubicado en catorce avenida cero cero guion cuarenta zona dieciocho, kilómetro cinco y medio Ruta al Atlántico, municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Con un parqueo.	Q 1,850.00	Q 1,942.50
23	38-2023	Apartamento AT2-N2, nivel 2, de la Torre II, del Quinto piso estructural, con tres parques y una bodega	Q 13,500.00	Q 14,175.00
24	52-2023	Departamento IV-N10-D 1001 del nivel diez, Departamento IV-N10-D 1002 ubicadas en la Torre IV del Edificio denominado Empresarial Zona Pradera, ubicado en Boulevard Los Próceres y/o 18 calle 24-69 zona 10, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	Q 24,332.00	Q 25,548.60
25	53-2023	Lote 38 Sector 3, Condominio Marina del Sur, Municipio de Puerto de San José, Departamento de Escuintla.	USD 1,250.00	USD 1,312.50
26	1-2024	Calzada Héctor Augusto España Bracamonte, entre octava y novena avenida de la zona 2 y/o Calzada Héctor Augusto España Bracamonte 9-47 Edificio Plaza Minerva, zona 2, Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula.	Q 139,023.67	Q 145,974.85
27	10-2024	Departamento IV-N14-D, nivel 14, Torre IV del Edificio denominado Empresarial Zona Pradera, ubicado en Boulevard Los Próceres y/o 18 calle 24-69 zona 10, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	Q 12,000.00	Q 12,600.00

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en informe proporcionado por la Dirección de Administración de Bienes.

E. APROBACIÓN DE LAS DISTRIBUCIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó las distribuciones de los rendimientos y productos generados de fondos incautados, de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, conforme a lo siguiente:

Tabla No. 6

Distribución de rendimientos financieros período de enero a diciembre 2024		
Institución	Monto	Porcentaje
Ministerio Público	Q.2,473,423.06	40%
Ministerio de Gobernación	Q.2,473,423.06	
Ministerio de la Defensa Nacional	Q.2,473,423.06	
Organismo Judicial	Q.2,473,423.06	
Procuraduría General de la Nación	Q.2,473,423.06	
Policía Nacional Civil	Q.2,473,423.06	
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q.7,420,269.19	20% (para indemnizaciones por pérdida o destrucción de bienes)
	Q.14,840,538.39	40% (para mantenimientos de bienes incautados)
Total	Q.37,101,345.94	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 5



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Tabla No. 7

Distribución de productos financieros período de enero a diciembre 2024		
Institución	Monto	Porcentaje
Ministerio Público	Q.73,471.10	40%
Ministerio de Gobernación	Q.73,471.10	
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 73,471.10	
Organismo Judicial	Q.73,471.10	
Procuraduría General de la Nación	Q. 73,471.10	
Policía Nacional Civil	Q.73,471.10	
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q.220,413.35	20%
	Q.440,826.61	40%
Total	Q.1,102.066.56	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 6



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

F. APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE DINERO EXTINGUIDO

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó la distribución de dinero extinguido, de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla No. 8

Distribución de dinero extinguido período de enero a diciembre 2024		
Entidad	Porcentaje según LED y su Reglamento	Monto
Ministerio Público	27%	Q 3,450,767.34
Ministerio de Gobernación	25%	Q 3,191,959.79
Ministerio de la Defensa Nacional	7%	Q 862,691.83
Organismo Judicial	25%	Q 3,235,094.39
Procuraduría General de la Nación	2%	Q 258,807.55
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	15%	Q 1,941,056.63
Total		Q. 12,940,377.53

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 7



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

G. APROBACIÓN DE INVERSIONES EN QUETZALES Y DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó la Política y Plan Anual de Inversiones correspondiente al año dos mil veinticuatro, por lo que, la Secretaría Nacional realizó las acciones necesarias para las inversiones de dinero incautado y extinguido conforme a lo siguiente:

Tabla No. 9

Inversiones período de enero a diciembre		
Descripción		Monto
Inversiones realizadas en Quetzales	Q.	1,033,716,435.76
Inversiones realizadas en Dólares de los Estados Unidos de América	US\$	23,769,801.34

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

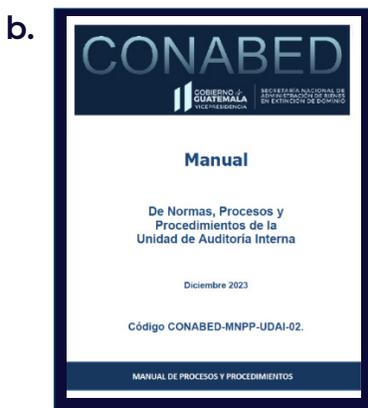
H. APROBACIÓN DE MANUALES INSTITUCIONALES Y OTROS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como parte del fortalecimiento institucional para la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó los documentos siguientes:

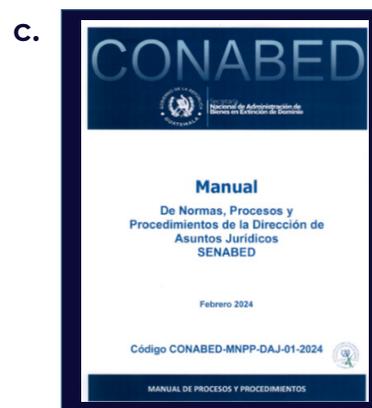
Política de Inversiones 2024, la cual no había sido actualizada desde el año 2012.



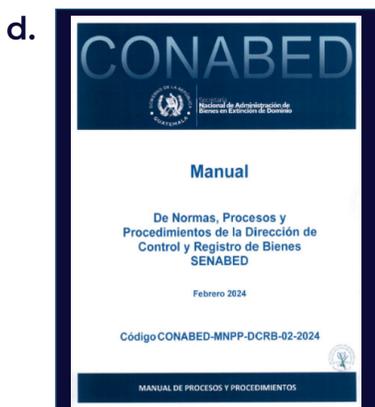
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna.



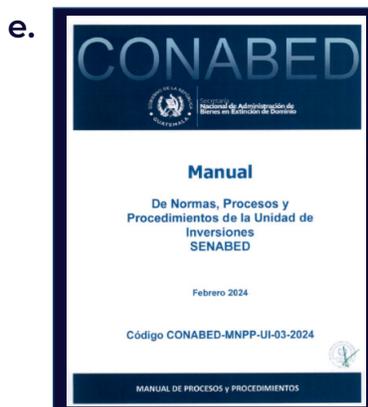
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos



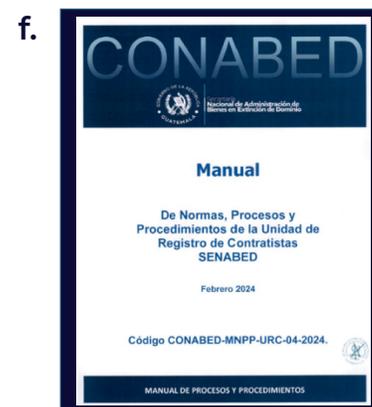
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Control y Registro de Bienes



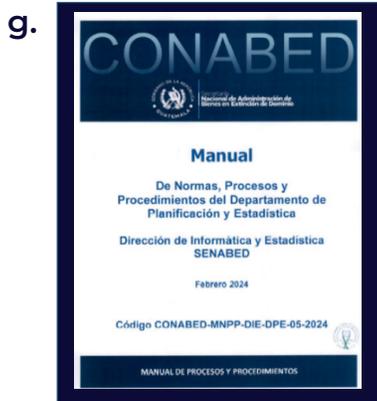
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Unidad de Inversiones



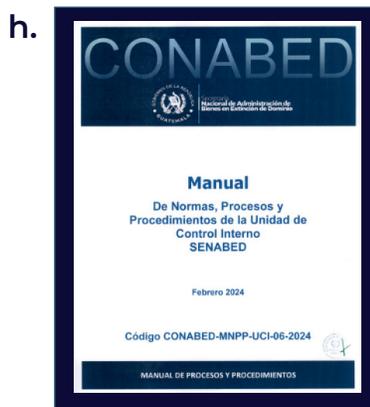
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Unidad de Registro de Contratistas



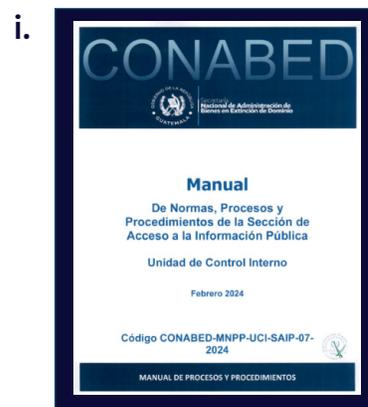
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Planificación y Estadística



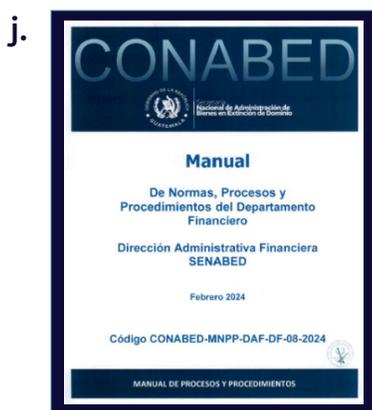
Manual De Normas, Procesos y procedimientos de la Unidad de Control Interno



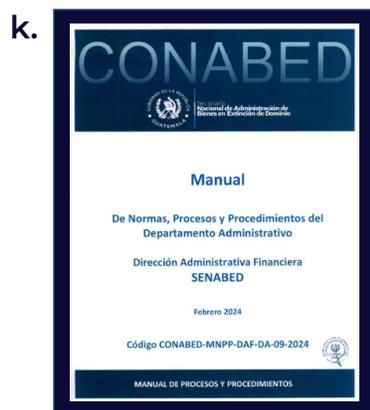
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Acceso a la Información Pública



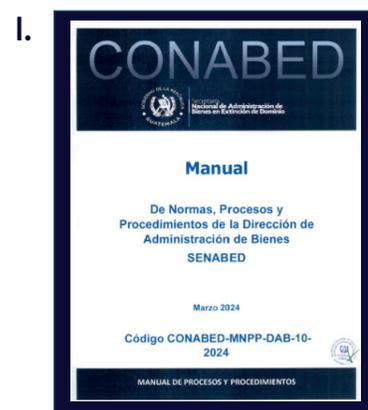
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento Financiero



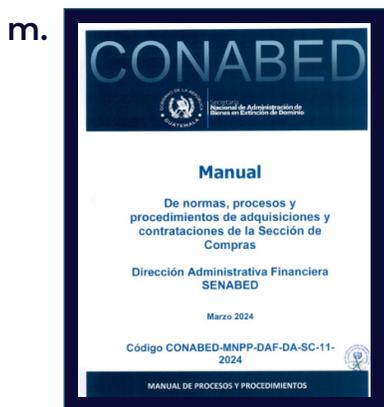
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento Administrativo



Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Bienes



Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Sección de Compras



Actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025



Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029 y Plan Operativo Anual -POA- 2025.



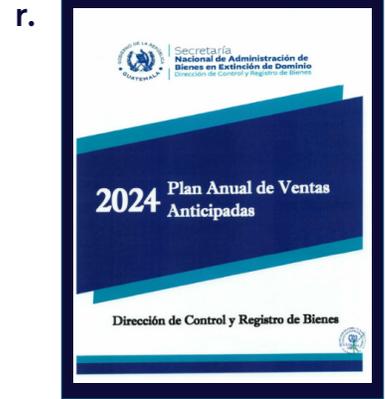
Plan Anual de Monetización 2024.



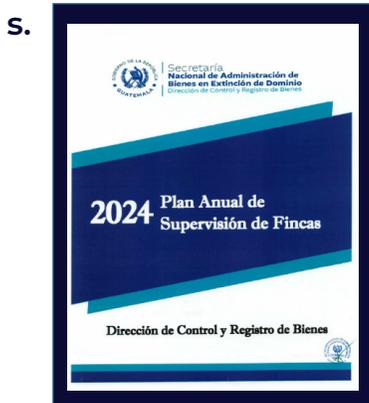
Plan Anual de Mercadeo 2024.



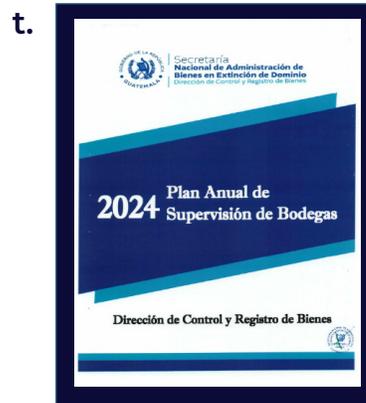
Plan Anual de Ventas Anticipadas 2024.



Plan Anual de Supervisión de Fincas 2024.

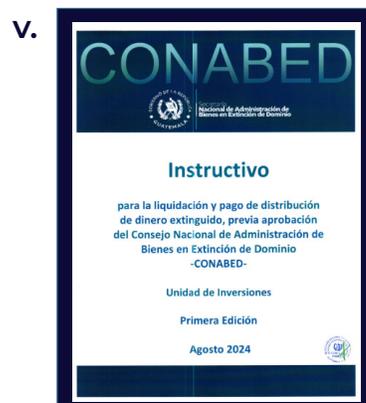
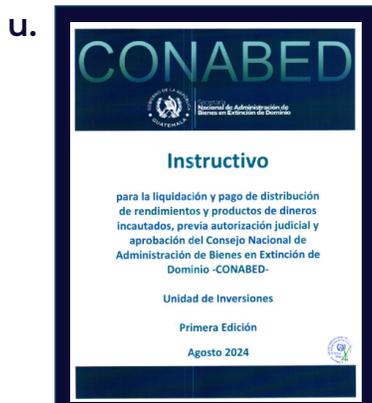


Plan Anual de Supervisión de bodegas 2024.



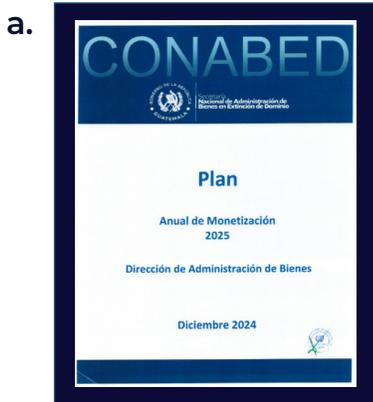
Instructivo para la liquidación y pago de distribución de rendimientos y productos de dineros incautados, previa autorización judicial y aprobación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-.

Instructivo para la liquidación y pago de distribución de dinero extinguido, previa aprobación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-.

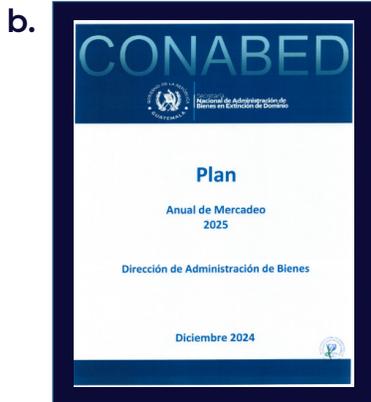


Asimismo, el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó los planes anuales para el año 2025 de la Dirección de Administración de Bienes y Dirección de Control y Registro de Bienes, siendo los siguientes:

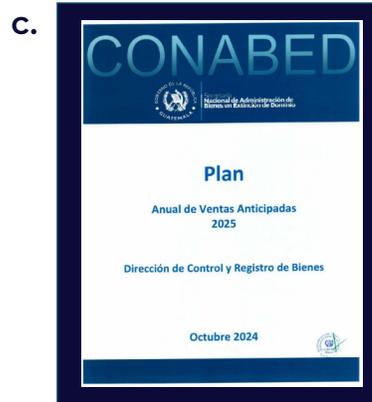
Plan Anual de Monetización 2025.



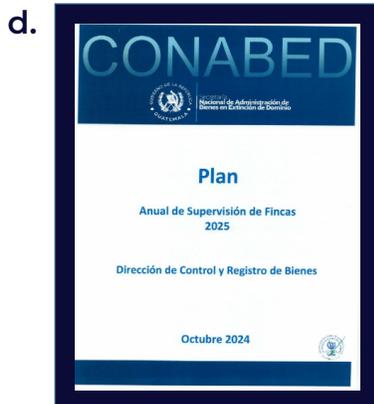
Plan Anual de Mercadeo 2025.



Plan Anual de Ventas Anticipadas 2025.



Plan Anual de Supervisión de Fincas 2025.



Plan Anual de Supervisión de Bodegas 2025.





DIAGONAL 6,
10-26 ZONA 10
EDIFICIO LA
REPÚBLICA

PBX: (502)
2495-0600